


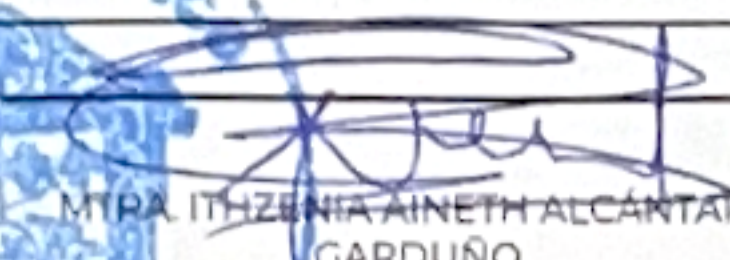
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE		
Actas Informativas		SERVICIO	X	
DESCRIPCIÓN				
En el caso de la elaboración de actas informativas el ciudadano solicita en primer término asesoría jurídica expresando dentro de sus posibilidades y capacidades los hechos motivo de conflicto de tipo familiar, vecinal y comunal, para que a su vez el titular de la dependencia realice la adecuación para la correcta redacción de dicho documento que generará consecuencias legales.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 Constitucional.			
DOCUMENTO A OBTENER	Acta informativa y/o acta informativa de extravío de documentos	PLAZA DE VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENIDO	30 días las actas de extravío	
MODALIDAD	VIRTUAL (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No Aplica	Si	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario desea realizar una manifestación de hechos, siendo esta un acto unilateral.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI/NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (en caso de notaría, certificación)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Credencial de elector y en el caso de requerir acta de posesión presentar el documento que ampara dicha posesión y asistir con dos testigos los cuales también deberán presentar credencial de elector.	SI	1	Artículo 115 Constitucional.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Acta constitutiva, poder notarial de representantes legales de empresas.	SI	1	Artículo 115 Constitucional.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Acta constitutiva, poder notarial de representantes legales de empresas.	SI	1	Artículo 115 Constitucional.	
PASES A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Se le pide informe que es lo extraviado o el hecho que quiere manifestar 2.- Registrarse en el libro 3.- Se elabora el acta correspondiente			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	Una UMA en el caso de actas informativas de extravío y actas informativas de posesión.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1, numeral 5, productos 5.1.2.2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se solicita que la persona se exprese de manera clara, precisa y concreta para facilitar la elaboración de este tipo de acta, siendo muy importantes las circunstancias de tiempo, modo y lugar.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA PER TA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Juzgado Cívico		Juzgado Cívico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtra. Ithzenia Aineth Alcántara Garduño		
DOMICILIO			
CALLE	Boulevard Emilio Chuayffet Chemor	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	Jocotitlán
CP	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9.00 hrs. a 17.00 hrs.
LATA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
712	1230667	No Aplica	juzgadocivicodejocotitlan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica
CP	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica
LATA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMA (O) DESCARGABLE	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué consecuencia tiene el abandono de hijos menores de edad ya sea por parte del padre o de la madre?		
RESPUESTA:	Constituye la perdida de la guarda y custodia del menor incluso la patria potestad		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Al solicitar el acta es posible la reposición de documentos?		
RESPUESTA:	Es un requisito indispensable presentar dicha acta para la reposición de documentos oficiales expedidos por distintas dependencias gubernamentales		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué efectos tiene un acta informativa?		
RESPUESTA:	Permite al ciudadano exponer ante esta autoridad hechos que son en su agravio, así como exteriorizar conductas antisociales de familiares, vecinos o de cualquier persona que les cause un agravio, sentándose un precedente que generara efectos legales		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
----------	--------------	-------------------------

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

 LETICIA ORTEGA CRUZ	 MTRA. ITZHENIA AINETH ALCÁNTARA GARDUÑO	20/03/2026.
--	--	-------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
JOCOTITLÁN, MEX